

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1668

## COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PENAL

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Precongreso** Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas con fines de explotación sexual y la Reunión del Comité Latinoamericano ObservaL Atrata, a realizarse en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, entre los días 22 y 24 de noviembre de 2012. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Domínguez, Soto, Pilatti Vergara, Mongeló y Mendoza (M.)**. (7.524-D.-2012.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Domínguez y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas a realizarse del 22 al 24 de noviembre de 2012 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación

Sala de la comisión, 20 de noviembre de 2012.

*Oscar E. N. Albrieu. – Oscar R. Aguad. – Cristian R. Oliva. – Patricia Bullrich. – Carlos M. Comi. – Diana B. Conti. – Carlos G. Donkin. – Manuel Garrido. – Graciela M. Giannettasio de Saiegh. – Carlos M. Kunkel. – María I. Pilatti Vergara. – Héctor P. Recalde. – Margarita R. Stolbizer. – Héctor D. Tomas. – Rodolfo F. Yarade.*

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el Precongreso Latinoamericano de Violencia

de Género y Trata de Personas con fines de explotación sexual y la Reunión del Comité Latinoamericano ObservaL Atrata, a realizarse en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2012.

*Julián A. Domínguez. – Sandra M. Mendoza. – José R. Mongeló. – María I. Pilatti Vergara. – Gladys B. Soto.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación Penal ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Domínguez y otros por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados el Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas a realizarse del 22 al 24 de noviembre de 2012 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco; cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan por los que lo hace suyos y así lo expresa.

*Oscar E. N. Albrieu.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La República Argentina suscribió la Convención de Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolo para la Prevención, Supresión y Sanción de Tráfico de Personas, especialmente mujeres y niños, ratificada en 2002 por este Congreso, mediante el dictado de la ley 25.632.

Esta convención constituyó un eslabón fundamental para la sanción de la ley 26.364 sobre prevención y sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

La trata de personas es un delito de carácter global que vulnera los derechos de millones de personas, la mayoría de ellas mujeres y niños, y afecta a todas las naciones del mundo. En consecuencia, la lucha contra las redes de trata no puede encontrar soluciones en esfuerzos nacionales aislados. Para ello, se requiere de una cooperación internacional amplia y de carácter multidisciplinario entre todos los países.

Con el objetivo de generar un espacio de discusión y difusión de investigaciones llevadas adelante por la academia, intervenciones y prácticas de las organizaciones de la sociedad civil, y de las políticas públicas generadas desde todos los niveles y jurisdicciones del Estado contra la trata y el tráfico de personas en Latinoamérica, se llevará a cabo el Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas con fines de explotación sexual y la Reunión del Comité Latinoamericano ObservaLAtрата (Observatorio Latinoamericano sobre Trata y Tráfico de Personas), los días 22, 23 y 24 de noviembre de 2012 en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, provincia del Chaco, a iniciativa de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y del Ministerio de Educación del gobierno de la provincia del Chaco.

Participarán del encuentro funcionarios de los tres poderes del Estado, tanto nacionales como provinciales, representantes de organizaciones no gubernamentales y expertos de distintos países latinoamericanos, de Guatemala, Honduras, México, Perú, Paraguay, Chile, Brasil, Bolivia, Costa Rica, Venezuela, Uruguay y República Dominicana.

En nuestra condición de legisladores nacionales, representantes de la voluntad popular, celebramos la organización de eventos que alientan a la participación y el debate, en distintos ámbitos de la sociedad, sobre lo que significa para la condición humana el delito de la trata de personas.

Por lo expuesto, y ante la importancia de la realización del Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas con fines de explotación sexual y la Reunión del Comité Latinoamericano ObservaLAtрата, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Julián A. Domínguez. – Sandra M. Mendoza.  
– José R. Mongeló. – María I. Pilatti  
Vergara. – Gladys B. Soto.*